

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-027/2019**

**Renovación a la suscripción con soporte para la solución de filtrado  
de correo electrónico SMTP de la marca McAfee**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**6 DE AGOSTO DE 2019**

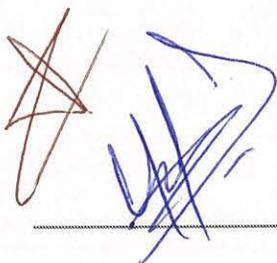


**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFFEE.**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-027/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas a través del sistema electrónico CompraINE.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **6** de **agosto** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-027/2019, convocada para la contratación de la **“Renovación a la suscripción con soporte para la solución de filtrado de correo electrónico SMTP de la marca McAfee”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.**

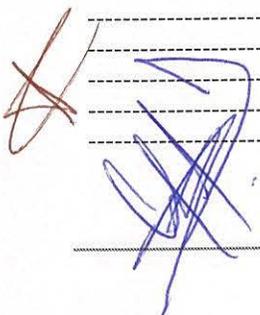
**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del **6 de agosto** de **2019**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-027/2019.-----

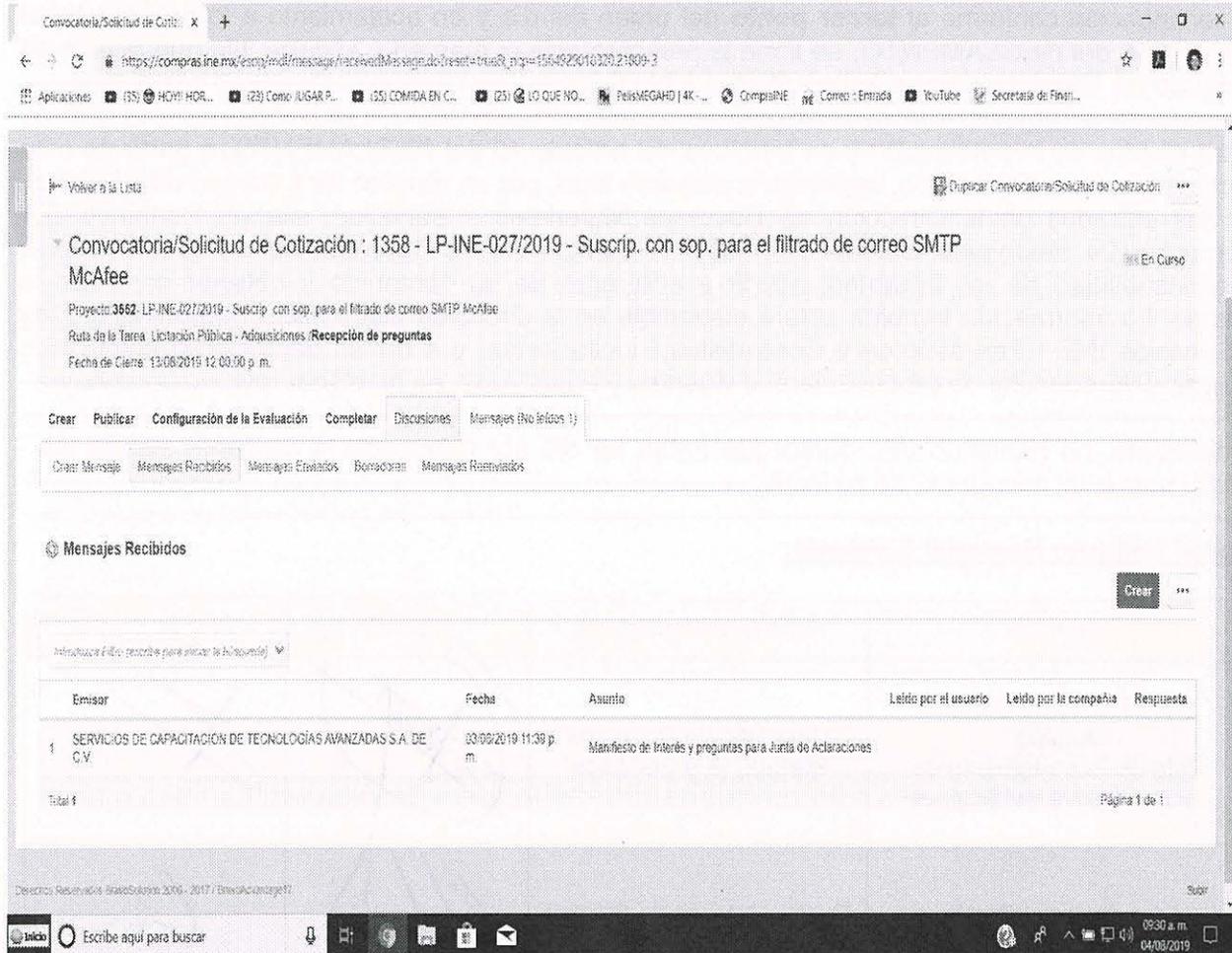
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración, a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema.-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. De Preguntas
1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.	Sí	1
Total			1



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.**



Asimismo y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el artículo 62 fracción II de las POBALINES, **se informa al licitante que presentó solicitudes de aclaración, que podrán formular preguntas en relación a la respuesta otorgada por parte del área requirente a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:30 horas, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este mismo día 6 de agosto de 2019, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de solicitudes de aclaración recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas.

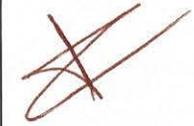
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.**

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompralNE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente siendo las - 10:00 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Lic. Alma Olivia Campos Aquino Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
Carlos Guzmán Gutiérrez	Órgano Interno de Control		

----- **FIN DEL ACTA** -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.

## ANEXO 1 SOLICITUD DE ACLARACIONES



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.

ANEXO 1  
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1		Numeral 1.4.1 Plazo para la prestación del Servicio y numeral 6.3 Acto de Fallo.	<p>En el numeral 1.4.1 Plazo para la prestación de Servicio Indican: ..."El plazo para la prestación del servicio descrito en el numeral 2.1 "Renovación a la suscripción con soporte para la solución de filtrado de correo electrónico SMTP de la marca McAfee" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de su activación la cual se realizará conforme a los procedimientos del fabricante, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo"...</p> <p>En el numeral 6.3 Acto de fallo: "De conformidad con lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO, el 19 de agosto de 2019, se notificará a cada uno de los licitantes, levantándose el acta respectiva y se difundirá el contenido del fallo en CompralNE el mismo día en que se emita"</p> <p>Entendemos que el plazo de renovación de la suscripción con soporte deberá ser con vigencia al 9 de septiembre del 2019</p> <p>a) ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>b) En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, solicitamos atentamente a la convocante nos indique cual es la fecha que debemos</p>	<p>Con base en el numeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, se señala lo siguiente:</p> <p><i>"El plazo para la prestación del servicio descrito en el numeral 2.1 "Renovación a la suscripción con soporte para la solución de filtrado de correo electrónico SMTP de la marca McAfee" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de su activación la cual se realizará conforme a los procedimientos del fabricante, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo.</i></p> <p><i>La presentación de los entregables especificados en el numeral 2.2 "Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de la suscripción" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, se realizará dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo."</i></p> <p>Asimismo, con base al numeral 6.3 Acto de Fallo de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, se señala lo siguiente:</p> <p><i>"a) De conformidad con lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO, el 19 de agosto de 2019, se notificará a cada uno de los licitantes,</i></p>	Unidad Técnica de Servicios de Informática / Dirección de Seguridad y Control Informático

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-027/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE.

ANEXO 1  
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			considerar como fecha final del plazo de prestación del servicio.	<p><i>levantándose el acta respectiva y se difundirá el contenido del fallo en CompraINE el mismo día en que se emita."</i></p> <p>Se precisa que el día <b>19 de agosto de 2019, se notificará el fallo</b>, por lo que el licitante ganador, a partir del día siguiente hábil (20 de agosto de 2019), tendrá <b>15 (quince) días hábiles para realizar la activación de la renovación de la suscripción</b> y presentar la totalidad de los entregables señalados en el numeral <b>2.2 Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de la suscripción del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria</b>, teniendo como límite el día 9 de septiembre de 2019. Asimismo, se precisa que la <b>vigencia de la renovación</b> de la suscripción será de <b>12 (doce) meses</b> contados a partir de la fecha de activación.</p>	

-----FIN DE TEXTO-----